

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,  
DC-0123 -18 18/06/2018

Doctor  
**LUIS RICARDO DUNOYER GONZALEZ**  
Director  
Escuela Taller Cartagena de Indias  
Ciudad



FECHA: 25/06/18  
RECIBE: *[Signature]*  
Hora: 10:12am

Asunto: Informe Definitivo Auditoría al Balance Vigencia 2017

Cordial saludo

Una vez analizada por la Comisión Auditora correspondiente, la respuesta remitida por usted con ocasión del Informe Preliminar, adjunto le envió el documento arriba mencionado, cuyos resultados quedan en firme a partir de su recibo.

Usted cuenta con ocho (08) días hábiles para elaborar y suscribir con este Ente de Control Fiscal, el Plan de Mejoramiento correspondientes con las acciones de mejoras necesarias para subsanar los hallazgos señalados en el informe, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 104 de 2017, a la cual puede acceder desde nuestra página Web, [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co).

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: *[Signature]*  
Yadira Rodríguez Redondo  
Coordinador Sector Hacienda Pública

Revisó: *[Signature]*  
Miguel Torres Marrugo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: veintisiete (27) páginas  
Un (01) que contiene el Plan de Mejoramiento

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – Móvil 301-3059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE**

**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS  
VIGENCIA 2017**

**CDC- N° XXX**

**Fecha 15/05/2018**

**Contralor Distrital: FREDY QUINTERO MORALES (I)**

**Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: MIGUEL TORRES MARRUGO**

**Coordinador: YADIRA RODRÍGUEZ REDONDO**

**Auditor: JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.....	13
5. OPINION ESTADOS CONTABLE.....	13
6. OBSERVACIONES.....	14
7. ANEXOS	

## PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS a 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268° y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

Cartagena de Indias, D. T. Y C., Mayo 02 de 2018

Dr.  
**LUIS RICARDO DUNOYER GONZALEZ**  
Director  
Escuela Taller Cartagena de Indias.  
Ciudad.-

**Ref.: Opinión de los estados Contables año 2.017**

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.017 y el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y la eficacia del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance:

- Dictamen de los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos
- Control Interno contable.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Los activos totales de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS presentó a Diciembre 31 de 2017, un saldo de \$ 8.347.867.376 presentando un aumento del 36%, con relación al año anterior. Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$6.193.650.252 participando en un 74%, de los activos totales, obteniendo un aumento del 30%, con relación al año anterior, la comisión determina que se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias en forma oportuna. La comisión observó que los pagos realizados por la Escuela Taller Cartagena De Indias, contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos los valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares suministrados por la entidad auditada los cuales presentan razonablemente estas cifras.

#### **EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE**

La escuela Taller en el control interno contable se evaluó con los criterios establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación. Las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 4.0, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.0

#### **EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO**

La ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y la guía de auditoria territorial los ítems 1, 2, 3 y 4, mientras que el ítem 5, queda abierta. Cumpliendo con el 90% del plan de mejoramiento, ya que no cumplió con el objetivo y meta. Contrariando la resolución reglamentaria 173 de Julio 26 de 2013, en su Capítulo II Artículo 21

#### **OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES**

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, vigencia fiscal 2017, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por, la cuenta 5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, presenta un saldo a Diciembre 31 del 2017 por valor de \$60.749.094, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-

Depreciación de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR). La cual se hace necesario realizar los ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**OBSERVACIONES:**




En desarrollo de la presente auditoría, se estableció una (01) presunta observación administrativa.

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los ocho (8) días hábiles previsto en la norma, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2013. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**FREDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Elaboró: Juan C. Cárdenas   
Revisó: Yadira Rodríguez Redondo – P.E.   
Vo. Bo: Miguel torres Marrugo-DTAF 



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2.017

#### ACTIVOS:

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2017, unos activos totales por valor de \$ 8.347.867.376 presentando un aumento del 36%, con relación al año anterior. Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$6.193.650.252 participando en un 74%, de los activos totales, obteniendo un aumento del 30%, con relación al año anterior, la comisión determina que se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias en forma oportuna

Al mismo tiempo la cuenta 16 Propiedad Planta Y Equipo presenta un saldo a Diciembre 31 del 2017 por valor de \$970.843.842, conformados de la siguiente manera:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	970.843.842
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	593.414.446
MAQUINARIA Y EQUIPO	319.044.603
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	284.244.290
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTEL	102.041.524
DEPRECIACION ACUMULADA	-327.901.021

FUENTES. Estados Financieros.

Participa de los activos totales en un 12%, aumentándose en un 104% con relación al año anterior, la comisión determinó que los valores consignados en el Balance General fueron conciliados con Almacén ya que se realizaron los respectivos inventarios.

**PASIVOS:**

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2017, presenta un saldo de \$ 1.634.101.080, participando en un 20% de los activos totales. Donde las cuentas más representativas son las cuentas de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, su saldo a 31 de Diciembre de 2017 es de \$940.648.028 participa en un 11% de los activos totales, aumentándose en un 167% con respecto al año anterior. La cuenta de RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION, presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2017 de \$295.203.045, participó en un 4%, de los activos totales aumentándose en un 83% con relación al año anterior.

**PATRIMONIO:**

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

	2017	2016	VARIACION %
HACIENDA PUBLICA			
NACIÓN	4.369.027.516	4.006.038.988	9
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.009.281.575	1.108.106.759	81
DEFICIT DE AÑOS ANTERIORES	0	-362.810.493	-100
BIENES	235.457.205	235.457.205	0
DONACIONES	100.000.000	100.000.000	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.713.766.297</b>	<b>5.086.792.459</b>	<b>32</b>

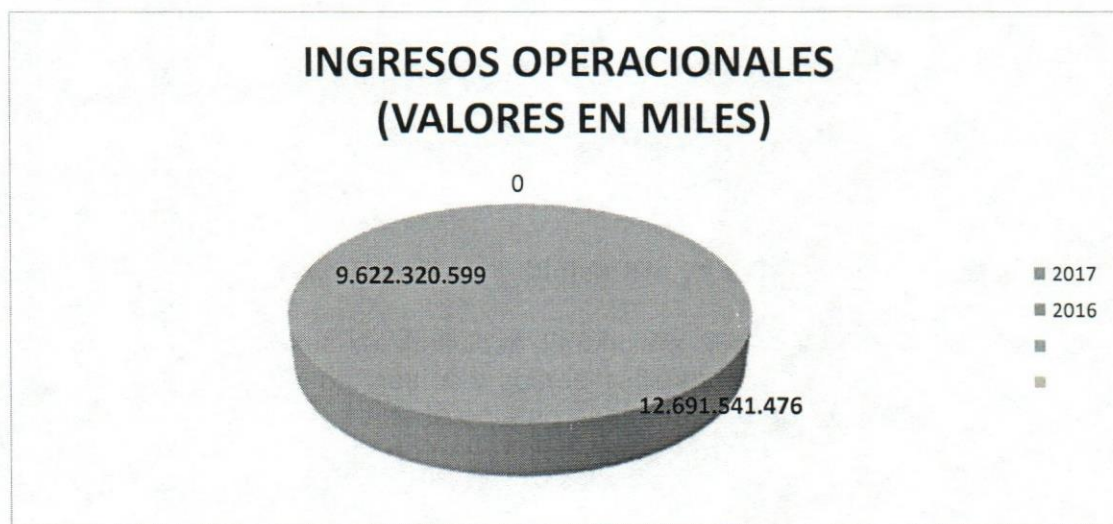
El Patrimonio de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia 2017, presenta un saldo de \$6.713.766.297 y en la vigencia 2016 presenta un saldo de \$5.086.792.459 obteniendo un aumento de 32%, con relación al año anterior, variación que se da principalmente por la aumento EXCEDENTE DEL EJERCICIO. La comisión observó que la Escuela Taller Cartagena De Indias registro la depreciación de propiedades, planta y equipo en los gastos no operacionales, mientras la Resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación el tratamiento "REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN *Tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de*

*propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)”*

## 2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y

### AMBIENTAL a Diciembre 31 del 2017

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2017, se observó un saldo de \$12.691.541.476, mientras para la vigencia 2016 se presentó un saldo de \$9.622.320.599, aumentándose en un 36%, situación generada por el aumento de las ventas de servicios.



**GASTOS OPERACIONALES:** Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2017 presenta un saldo de \$6.878.684.103, participando en un 54% de los ingresos operacionales aumentándose en 31%, con relación al año anterior, distribuidos así:

	2017	2016	VARIACION %
DE ADMINISTRACION	6.878.684.103	5.236.153.086	31
SUELDOS Y SALARIOS	401.506.798	403.530.168	
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	78.647.700	79.805.676	
APORTES SOBRE LA NOMINA	15.317.900	15.764.890	
GENERALES	6.372.472.205	4.737.052.352	
OTROS GASTOS	10.739.500	0	

**GASTOS NO OPERACIONALES:** en la vigencia 2017 presenta un saldo de \$551.783.244, participando en un 4% de los ingresos operacionales disminuyéndose en 6%, con relación al año anterior, distribuidos así:

	2017	2016	VARIACION %
DEP. EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	60.749.094	38.882.624	
IMPUESTOS	414.751.484	425.550.850	
FINANCIEROS	72.362.597	80.832.676	
SANCIONES E INTERESES	0	10.899.000	
OTROS GASTOS	3.920.069	32.825.468	
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>551.783.244</b>	<b>588.990.618</b>	<b>-6</b>

### Observación Administrativa sin alcance N° 1

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la comisión observó que la Escuela Taller Cartagena De Indias registro la depreciación de propiedades, planta y equipo en los gastos no operacionales, mientras la Resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación el tratamiento *"REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN Tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES*

(DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)”.

El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2017, muestra una utilidad neta positiva, esto se debe al aumento de los ingresos operacionales.

DETALLE	2017	2016
INGRESOS TOTALES	13.078.094.627	10.335.699.573
COSTOS	479.183.290	619.780.338
GASTOS TOTALES	10.589.629.762	8.607.812.476
<b>TOTAL</b>	<b>2.009.281.575</b>	<b>1.108.106.759</b>

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, vigencia fiscal 2017, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por, la cuenta 5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, presenta un saldo a Diciembre 31 del 2017 por valor de \$60.749.094, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR). La cual se hace necesario realizar los ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## INDICADORES FINANCIEROS

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2017, con base en los saldos del Balance, se obtiene resultados que en su interpretación reflejan términos generales que la Contraloría presenta factores de riesgo bajo con base a su liquidez así:

### RAZÓN CORRIENTE

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes  
 $\$7.228.476.716 / \$5.610.477.422 = \$1.2$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017 dispone de \$1.2 para cancelarla.

### CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente – Pasivo Corriente  
 $\$7.228.476.716 - \$5.610.477.422 = \$1.617.999.294$

Este indicador muestra que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017 dispone de \$1.617.999.294 por Capital de Trabajo.

### ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total  
 $1.634.101.080 / 8.347.867.376 = 0.19$

Este indicador muestra que por cada peso del Activo de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017, el 19% es de los acreedores disponiendo del 81% de sus activos libres.

### INDICADOR DE SOLIDEZ

Activo Total / Pasivo Total  
 $\$8.347.867.376 / \$1.634.101.080 = 5.10$

Este indicador muestra que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017 dispone de \$5.10 en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones. Los indicadores financieros a corto, mediano y largo plazo muestran una situación favorable durante la vigencia fiscal 2017.

### 3. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Para evaluar el Sistema de Control Interno contable se debe adoptar los lineamientos previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribe los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Escuela Taller no ha diseñado métodos y procedimientos de control interno que garantice la generación de información contable con relevancia, confiabilidad y oportunidad que se refiere el marco conceptual del plan general de contabilidad pública por lo tanto no se evalúa hasta que Escuela Taller cumpla con lo establecido en la mencionada resolución.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 4.0, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.0, lo que indica que se cumple en un alto grado, esto se debe que la Escuela Taller Cartagena De Indias elaboró un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos de la Contaduría General de la Nación; de igual manera la entidad cumple con los criterios de la Resolución 357 de 2008.

<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2017</p>
---

ITEM		CALIFICACIÓN		EVIDENCIAS
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,0	Opciones de respuesta	Para cada pregunta se debe registrar la evidencia (documental u otra) que respalda su respuesta
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,0		
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,0		
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,0		

#### 4. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD AUDITADA: ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA FISCAL: 2017

Nº	Descripción del Hallazgo	SI	NO	Porcentaje
1	En el balance general se evidencian diferencia entre el mismos y los anexos al balance.	x		100 %
2	Escuela taller presenta diferencia en los formatos rendición de cuenta en la herramienta electrónica SIA incumpliendo lo contemplado la resolución reglamentaria 017 de 2009	x		100 %
3	En el balance la cuenta de Deposito de Instituciones Financieras esta por valor de \$4.731.474.709 mientras que en la relación que manifiesta las notas contables se evidencia el valor de \$235.654.563 formación y fortificación por valor de \$4.780.381.272 con una diferencia de 284.561.126 donde se evidencia que hay cuentas bancarias que no han sido conciliadas lo que genera incertidumbre en la razonabilidad de las cifras registradas faltando a Resolución 357 de 2008.	x		100 %
4	Se evidencio que la cuenta corriente a nombre de ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS # 90550911020 con saldo a diciembre 31 de \$399.920,79 no está en los anexos al balance y tampoco en la relación de bancos de las notas contables.	x		100 %
5	Escuela Taller no ha diseñado métodos y procedimientos de control interno que garantice la generación de información contable con relevancia, confiabilidad y oportunidad que se refiere el marco conceptual del plan general de contabilidad pública por lo tanto no cumple con lo establecido en la resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008.		x	50%



## 6. OBSERVACIONES

- Realizar los ajustes pertinentes entre las 5330 y 3128 de los estados financieros.
- Se debe realizar acciones la convergencia de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades del gobierno impartido a través de la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, y Resolución 113 de 2016.
- Se debe realizar acciones para la actualización e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI – 2014 en la empresa de NN en cumplimiento del mandato Constitucional Legal y en particular a lo establecido en el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL			
SECTOR: SOCIAL			
COMISIÓN AUDITORA:			
Yadira Rodríguez Redondo – Coordinador			
Nombre Completo:			
ENTIDAD AUDITADA:		ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	
VIGENCIA: 2017			
MODALIDAD DE AUDITORÍA:			
No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	la Escuela Taller Cartagena De Indias registro la depreciación de propiedades, planta y equipo en los gastos no operacionales, mientras la Resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación el tratamiento "REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN Tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)".	Se realizara la reclasificación pertinente en los estados financieros al fin de sanear esta observación	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta, la cual se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento.
2	No se han realizado las acciones tendientes a la convergencia de acuerdo al nuevo marco normativo, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, y Resolución 113 de 2016.	Dentro de las acciones que se han adelantado para la convergencia de acuerdo al nuevo marco normativo se encuentran, la elaboración de las políticas contables requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. De igual forma en el mes de mayo, inventario a todos los activos obtenidos por el contrato interadministrativo de comodato para la administración de las fortificaciones, con el fin de dar de baja los activos que se encuentran depreciados en su totalidad y averiados o destruidos, y de esta manera sanear los estados financieros de la entidad	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta, la cual se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento
3	No se han realizado acciones para la actualización e implementación del	la actualización e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI – 2014, se planeará y ejecutará de acuerdo al cargo	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta, la cual se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tel.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**"UN CONTROL FISCAL TRANSPARENTE, CONFIABLE Y PARTICIPATIVO"**

Modelo Estándar de Control Interno MECI - 2014, establecido en el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014	de control interno por un profesional especializado, se procederá a cumplir con esta obligación de control	
---	--	--

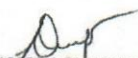
**ANEXOS**

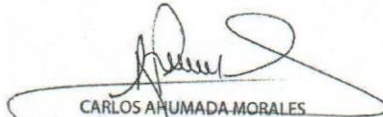
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS  
 NIT. 800.169.265 - 3  
 BALANCE GENERAL  
 A DICIEMBRE 31 DE 2017

<b>ACTIVOS</b>		
EFFECTIVO		\$ 6,193,650,252.48
CAJA	\$ 165,325,561.58	
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 6,028,324,690.90	
<b>DEUDORES</b>		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 531,701,008.00	\$ 774,362,622.32
AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	\$ 137,937,290.80	
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS	\$ 356,000.01	
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES - FORMACION	\$ 104,368,323.51	
<b>INVENTARIOS</b>		
MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA Y JARDINERIA	\$ 216,411,243	\$ 260,463,842
MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA Y ASEO	\$ 44,052,598	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 7,228,476,716.30</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 593,414,445.75	\$ 970,843,841.99
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 319,044,603.00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 284,244,290.00	
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTEL	\$ 102,041,524.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (327,901,020.76)	
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,746,978.00	\$ 148,546,818.00
ELEMENTOS DE MUSEO	\$ 3,860,000.00	
INTANGIBLES	\$ 142,939,840.00	
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 1,119,390,659.99</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 8,347,867,376.29</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NAL	\$ 940,648,028.00	\$ 1,352,412,118.00
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 11,084,206.00	
ACREEDORES	\$ 26,716,968.00	
RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	\$ 98,130,598.00	

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS  
 NIT. 800.169.265 - 3  
 BALANCE GENERAL  
 A DICIEMBRE 31 DE 2017

IMPUESTOS POR PAGAR	\$	(19,370,727.00)	
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	\$	295,203,045.00	
OBLIGACIONES LABORALES			\$ 14,302,836.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	14,302,836.00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			\$ 1,366,714,954.00
OTROS PASIVOS			\$ 267,386,125.54
INGRESOS REC. POR ANTICIPADO	\$	267,386,125.54	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE			\$ 267,386,125.54
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>\$ 1,634,101,079.54</b>
HACIENDA PUBLICA			\$ 6,713,766,296.75
NACIÓN	\$	4,369,027,516.40	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$	2,009,281,575.48	
BIENES	\$	235,457,204.87	
DONACIONES	\$	100,000,000.00	
TOTAL PATRIMONIO			\$ 6,713,766,296.75
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			\$ 8,347,867,376.29

  
 LUIS RICARDO DUNOYER GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL


  
 CARLOS APUMADA MORALES  
 CONTADOR PÚBLICO  
 TP. 93124-T

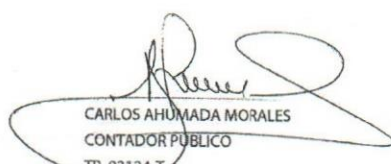
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS  
NIT. 800.169.265 - 3  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL  
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

VENTA DE SERVICIOS		\$	1,473,843,717.00
MINISTERIO DE CULTURA	\$	1,024,205,573.00	
ETCAR	\$	104,638,144.00	
ALCALDIA CONVENIO No 395-2017	\$	300,000,000.00	
REFICAR	\$	45,000,000.00	
<b>ARRENDAMIENTOS</b>		\$	1,034,008,312.92
ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS	\$	405,880,933.00	
ARRENDAMIENTOS PERMANENTES	\$	628,127,379.92	
<b>INGRESOS TAQUILLAS</b>		\$	10,201,080,280.00
TARIFA GENERAL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS	\$	2,004,915,000.00	
TARIFA REDUCIDA CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS	\$	525,082,000.00	
TARIFA GENERAL AGENCIAS	\$	3,274,863,605.00	
TARIFA REDUCIDA AGENCIAS	\$	95,042,275.00	
TARIFA GENERAL BOCACHICA	\$	-	
TARIFA REDUCIDA BOCACHICA	\$	-	
TARIFA GENERAL EXTRANJEROS	\$	4,299,556,400.00	
TARIFA MINIMA CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS	\$	1,621,000.00	
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS		\$	(17,390,834.00)
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS</b>		\$	12,691,541,475.92
<b>COSTO DE VENTA SERVICIOS EDUCATIVOS</b>		\$	479,183,290.00
<b>EXCEDENTES BRUTOS</b>		\$	12,212,358,185.92
<b>DE ADMINISTRACION</b>		\$	6,878,684,102.90
SUELDOS Y SALARIOS	\$	401,506,798.00	
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$	78,647,700.00	
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$	15,317,900.00	
GENERALES	\$	6,372,472,204.90	
OTROS GASTOS	\$	10,739,500.00	
<b>EXCEDENTES BRUTOS OPERACIONALES</b>		\$	5,333,674,083.02
<b>DE OPERACIÓN</b>		\$	3,159,162,414.26
GENERALES	\$	3,159,162,414.26	
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		\$	2,174,511,668.76
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS  
NIT. 800.169.265 - 3  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL  
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
FONDOS RECIBIDOS	\$	40,000,000.00	
OTROS INGRESOS			
EXCEDENTES FINANCIEROS	\$	322,126,461.10	
OTROS INGRESOS	\$	24,426,690.00	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			<b>\$ 386,553,151.10</b>
GASTOS NO OPERACIONALES			
DEPRECIACIONES			
DEP. EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	60,749,094.00	
OTROS GASTOS			
IMPUESTOS	\$	414,751,484.00	
FINANCIEROS	\$	72,362,597.13	
OTROS GASTOS	\$	3,920,069.25	
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>			<b>\$ 551,783,244.38</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			<b>\$ <u>2,009,281,575.48</u></b>

  
LUIS RICARDO DUNOIER GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL

  
CARLOS AHUMADA MORALES  
CONTADOR PUBLICO  
TP. 93124-T



CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: Escuela Taller Cartagena De Indias						
3. AÑO: 2017			4. FECHA DE REPORTE: MAYO 05 DE 2018			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$60.749.094			la cuenta 5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, presenta un saldo a Diciembre 31 del 2017 por valor de \$60.749.094, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)..
<b>TOTAL</b>			\$60.749.094			